



Las Piedras, 23 de octubre de 2024

Acta 042/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo

González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini y Alvaro Buscarons .

Se reciben a representante de Skate Park de Las Piedras, presentan un proyecto para la reparación de la pista, solicitan al municipio la colaboración de pinturas, ellos cuentan con la mano de obra de grafiteros para realizar la pintada artística.

El día 03/11/024 se realizará un evento en el lugar en el marco de los 50 años del Hip-Hop.

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 42/2024 y resoluciones. Se aprueba 3 en 3

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

-El día sábado 26/10/24 a la hora 9.30, se realizará una recorrida con representantes de Intitución CAF, Intendente, Alcalde y Concejales por las obras de la Plaza Batlle y Ordoñez.

-Se realizó reunión con Tripartita de Feria Navideña con la presencia del Comisario, se plantearon temas referente a la seguridad en la feria, colocación de baños químicos, limpieza e iluminación.

-Se están realizando cortes de pasto en instituciones educativas Escuelas, UTU y Liceos, con tractor, funcionarios y beneficiarios de jornales solidarios.

-El 21/11/24, se realizará una actividad en la Plaza Lancera de Artigas ubicada en el Barrio Obelisco entre el Liceo N.º 3 y El Club de Baby Fútbol San Luis.

-El 14/11/24 se inaugurará la Plaza Maestra Rosa Vaz

-Se colocaran juegos infantiles inclusivos en el predio del Centro de Barrio Andrea Mendoza donde se encuentra la Plaza Domingo Paliska

-Se remitirá por correo electrónico a los concejales la presentación de la firma del

convenio entre la Facultad de Veterinaria y el Municipio de Las Piedras.

- 3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día. **Se aprueba 3 en 3**
- 4- Nota de vecinos de Las Piedras en la que solicitan un espacio infantil en la plaza de la diversidad, Se resuelve cubrir los gastos con el Literal D y formar expediente. **Se aprueba 3 en 3**
- 5- Se propone la modificación del Proyecto de las Resoluciones 261/2024 y 302/2024, referente a gastos mensuales de baños químicos para las ferias vecinales, el gasto se realizará por el Fondo Partida Mensual. **Se aprueba 3 en 3.**
- 6- Expediente 2024-81-1420-00596, referente a la solicitud de publicidad rodante para la difusión de la "Fiesta de la Uva y el Vino", a realizarse el día 9/11/2024, se resuelve autorizar un gasto de \$ 24.400, a la Empresa LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS RUT. 080065800018. **Se aprueba 3 en 3**
- 7- Expediente 2024-81-1420-00606, referente a la realización de talleres de cocina del proyecto Fútbol 8, se resuelve autorizar un gasto de \$ 13.500, a la Empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES, RUT. 217229690014, Sra. Yanira Silva Sosa C.I. 4.439558-2, la misma y deberá declarar bajo juramento, no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**
- 8- Expediente 2024-81-1420-00598, presupuesto para la compra de una cortadora de plasma con compresor incorporado, se resuelve autorizar un gasto de U\$S 700, a la Empresa Berrana Ltda. Rut. 214803890012. **Se aprueba 3 en 3**
- 9- Expediente 2024-81-1420-00604, informe de comparativo de precios para Arrendamiento de baños químicos para las ferias por los meses de Noviembre y Diciembre/2024 se resuelve autorizar un gasto mensual de \$ 87.840 a la Empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON RUT. 020357800014. **Se aprueba 3 en 3**
- 10-Expediente 2024-81-1420-00611 referente a la autorización de gasto para el curso de logística comercio internacional manejo de auto elevadores, se resuelve autorizar un gasto de \$ 80.000 a la Empresa TECNOLOG RUT. 219180920018.**Se aprueba 3 en 3**

11- Expediente 2024-81-1420-00612, nota del Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4, representante de Comparsa Candongafricana solicitan apoyo al Municipio. Se resuelve autorizar una colaboración económica de \$ 75.000 al responsable de la comparsa, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberá declarar bajo juramento, no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 3 en 3**

12- Expediente 2024-81-1420-00613 del Centro Agrario Social y Deportivo Poquitos, solicitan ayuda económica al Municipio para evento que realizaran el 14/12/2024, se resuelve autorizar un gasto de \$4.000 para la contratación de amplificación y sonido a nombre de AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES, RUT. 217229690014, Titular: Germán Merlo C.I.2009076-8. **Se aprueba 3 en 3**

13- Expediente 2024-81-1420-00614 Centro de Educación Popular solicitan colaboración para el espectáculo a realizarse el 16/11/2024 en el auditorio Batalla de Las Piedras Concierto "Arcenicos" Coro de hombres gay y traslado desde Montevideo al auditorio y retorno para 28 personas, se resuelve autorizar un gasto de \$ 15.400 a la Empresa GARCÍA DE LEON CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013 y declarar el evento de interés Municipal. **Se aprueba 3 en 3**

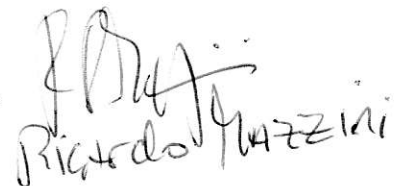
14- Expediente 2024-81-1420-00615, cotización de 8 juegos de nomencladores de las calles Cayetano Bermúdez y Libertad, se resuelve autorizar un gasto de \$ 32.680, a la Empresa SERVIAM S A, RUT. 170118610012 **Se aprueba 3 en 3**
Siendo las 20:30 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 29 de octubre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 125 a 127 inclusive-----

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio Las Piedras


CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


A. BUSCARRONS

CONCEJAL